INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE ENAJENACION DIRECTA DE BIENES POR SUBASTA PUBLICA
No. CDAV-20210152-EB/SP

OBJETO: *"ENAJENAR POR MEDIO DE SUBASTA PUBLICA DIRECTA VEHICULOS AUTOMOTORES DADOS DE BAJA POR EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA"*

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Asesor Evaluador, debidamente designados por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., a continuación, nos permitimos presentar el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Enajenación de Bienes Subasta Pública No. CDAV-20210152-EB/SP, en los siguientes términos:

Dentro del término establecido para la recepción de propuestas y cerrado el proceso de selección, a través de la plataforma SECOP II, se recibieron dos (2) propuestas, así:

No	PROPONENTE	NIT
1	INVER TRACK S.A.S	901.363.291-2
2	MIRYAM RIVEROS PARDO	52.497.919-5

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Pliego de Condiciones Definitivo, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y financieros.

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS

PROPONENTE 1: INVER TRACK S.A.S
NIT: 901.363.291-2

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ N.A.	OBSERVACIONES
Carta de presentación de oferta	CUMPLE	Firmada por el representante legal de la empresa Miguel Alexander Reyes el 20/10/2021.
Compromiso de transparencia.	CUMPLE	Declaración de la licitud del origen de los recursos destinados a participar en la subasta.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE ENAJENACION DIRECTA DE BIENES POR SUBASTA PUBLICA No. CDAV-20210152-EB/SP

Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere) o certificación sobre inscripción en el registro mercantil. Cuando haya lugar.	CUMPLE	Expedido el 20/10/2021 por la cámara de comercio de Bogotá.
Copia de cédula de ciudadanía del proponente	CUMPLE	Miguel Alexander Reyes Florez CC 79.747.285
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Nit 901.363.291-2
Declaración de la licitud del origen de los recursos destinados a participar en la subasta.	CUMPLE	Certificado firmado por el representante legal 01/09/2021
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	CUMPLE	Certificado del 16/10/2021 PJ
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría	CUMPLE	Certificado del 16/10/2021 PJ
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	Certificado del 16/10/2021 PJ
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	Certificado del 16/10/2021 PN
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificación bancaria	CUMPLE	Certificación Banco de Bancolombia 11/10/2021

PROPONENTE 2: MIRYAM RIVEROS PARDO
NIT: 52.497.919-5

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ N.A.	OBSERVACIONES
Carta de presentación de oferta	CUMPLE	Firmada por el representante legal de la empresa Miriam Riveros Pardo el 13/10/2021.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE ENAJENACION DIRECTA DE BIENES POR SUBASTA PUBLICA
No. CDAV-20210152-EB/SP

Compromiso de transparencia.	CUMPLE	Firmada por el representante legal de la empresa Myriam Riveros Pardo el 13/10/2021.
Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere) o certificación sobre inscripción en el registro mercantil. Cuando haya lugar.	CUMPLE	Expedido el 14/10/2021 por la cámara de comercio de Bogotá.
Copia de cédula de ciudadanía del proponente	CUMPLE	Myriam Riveros Pardo CC 52.497.919
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLEE	Nit 52.497.919-5
Declaración de la licitud del origen de los recursos destinados a participar en la subasta.	CUMPLE	Certificado firmado por el Representante Legal el 13/10/2021
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	CUMPLE	Certificado del 13/10/2021 PN
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría	CUMPLE	No aportado por la entidad Certificado del
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	Certificado del 13/10/2021 PN
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	Certificado del 13/10/2021 PN
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificación bancaria	CUMPLE	Certificación Banco AV Villas 14/09/2021

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE ENAJENACION DIRECTA DE BIENES POR SUBASTA PUBLICA
No. CDAV-20210152-EB/SP

VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS

Los interesados en participar de la enajenación de vehículos automotores deberán aportar junto con su oferta el comprobante de consignación del valor mínimo para participar en la puja de cada vehículo por el que estén interesados.

No	PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	INVER TRACK SAS Nit. 901.363.291-2	X		Aporta Recibo de consignación del banco Bancolombia con fecha 21/10/2021 por el 20% del valor mínimo de venta de los vehículos de placa VCR 055- VCR 056- VCR 057- VCR 058, equivalente a la suma de $47.891.912
2	MIRYAM RIVEROS PARDO Nit. 52.497.919-5	X		Aporta Recibo de consignación del banco Bogotá con fecha 14/10/2021 por el 20% del valor mínimo de venta de los vehículos de placa VCR 055 $ 11.600.000 - VCR 056 $11.720.000 - VCR 057 $13.100.000 - VCR 058 $ 11.600.000, equivalente a la suma de $48.020.000

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
INVER TRACK S.A.S NIT 901.363.291-2	CUMPLE	CUMPLE
MIRYAM RIVEROS PARDO NIT 52.497.919-5	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES DEL INFORME:

Habiéndose efectuado la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso, se tiene como resultado que los dos (02) proponentes cumple con la totalidad, y en consecuencias quedan habilitados para seguir adelante en el proceso de Enajenación de Subasta Pública.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE ENAJENACION DIRECTA DE BIENES POR SUBASTA PUBLICA
No. CDAV-20210152-EB/SP

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se les concede a los proponentes el término de tres (03) días hábiles para que revisen el informe y presenten sus observaciones o aclaraciones respectivas según lo solicitado por la entidad, así como para subsanar la falta de documentos o requisitos habilitantes, con sujeción a lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1886 de 2018.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021, por parte de los miembros del comité asesor evaluador.

CARLOS MARIO BARRERA SANCHEZ
Abogado Contratista CDAV Ltda.
Rol Jurídico

PATRICIA GILENA ESPINOSA
Contadora Contratista CDAV Ltda.
Rol Financiero